

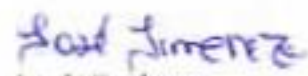
- Exoneración del pago del Impuesto a la Salida de Divisas a los dividendos pagados al exterior, siempre y cuando el beneficiario no se encuentre en países que sean paraísos fiscales o tengan menor imposición.
- Presunción de haberse efectuado la salida de divisas en pagos efectuados desde el exterior, así como, por los ingresos de las exportaciones que no ingresan al país.

(14) Eventos subsecuentes

A la fecha de este informe no se han presentado eventos subsecuentes que de acuerdo a la administración de la Compañía afecten a la presentación de los estados financieros.

(15) Aprobación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros de ACTFIN ASESORES FINANCIEROS CIA. LTDA. Por el año terminado el 31 de diciembre 2016 serán aprobados de manera definitiva por la Junta de Accionistas de acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.


José Jiménez
Representante Legal


Franklin Uluango
Contador
CPA 23998